ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

En virtud de las competencias atribuidas conforme a lo establecido en los artículos 81 apartado i) y 123 de los vigentes Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 22/2003 de 27 de febrero (BOCM de 05 de marzo de 2003) y modificados mediante Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio de 2010),

DISPONGO

Convocar concurso público para la selección de Profesorado Contratado en régimen laboral, conforme a lo establecido en la legislación vigente, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria es la selección de personal, mediante el procedimiento de concurso público, en régimen laboral, para la docencia en el campo en el que se desarrolle la actividad profesional, durante el tiempo, para las plazas, categorías, asignaturas y con las condiciones que se especifican en el Anexo I de las presentes Bases.

Los concursos, se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

2.- Normativa

Los concursos que celebre esta Universidad para la contratación de Profesores/as Contratados/as se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; por el Decreto 153/2002, de 12 septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo; por el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario; por la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva para mujeres y hombre; por las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPAC) y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en lo sucesivo LRJSP); por los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y sus normas de desarrollo; por el I Convenio Colectivo de aplicación al personal docente e investigador de la Comunidad de Madrid (BOCM 12-07-2003), por la Adenda al I Convenio Colectivo de aplicación al personal docente e investigador de la Comunidad de Madrid ,de fecha 7 de junio de 2023 y por el RD Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

3.- Requisitos de las personas aspirantes

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Acreditar mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad, –o documento equivalente-, el tener la nacionalidad española, ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o bien ser nacional de alguno de los Estados que tienen suscritos Tratados Internacionales con la Unión Europea o ratificados con España y en cuya virtud sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.
b) De conformidad con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, podrán ser personal laboral todas aquellas personas extranjeras, con independencia del país de procedencia, que acrediten tener residencia legal en España.
c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
d) No padecer enfermedad, ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
f) Estar en posesión del título de Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a, Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Doctor/a, Graduado/a o Máster, en su caso *(según se especifica en el Anexo I).*
g) Reunir los requisitos específicos recogidos en el Anexo I de las presentes Bases.
h) Acreditar la evaluación externa positiva, sea a la figura de profesor contratado doctor o a la de profesor permanente laboral, expedida por ANECA, ACAP, la Fundación para el Conocimiento Madri+D u otras agencias de acreditación autonómicas con las que se hayan suscrito los correspondientes convenios.[1]
i) Conocimiento de idiomas: Deberá acreditar el conocimiento del idioma requerido, en su caso *(según se especifica en el Anexo I),* de alguna de las siguientes formas:

   - Estar en posesión de la certificación del nivel exigido en el Anexo I, o superior, para el idioma requerido.

j) Aportar justificante del Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF), **excepto** los Funcionarios/as Civiles del Estado acogidos a MUFACE, Funcionarios/as de las Fuerzas Armadas acogidos a ISFAS y Cuerpos de la Administración de Justicia acogidos a MUGEJU que presentarán el justificante de estar afiliado/a a estas mutualidades, necesario para su contratación en caso de ser la persona adjudicataria de la plaza.
k) En el caso de disponer de evaluación externa positiva expedida por la ANECA y/o la ACAP en la categoría de Profesor/a Ayudante Doctor/a, la comisión de selección

[1] En el caso de Profesores/as Permanentes Laborales.

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

deberá tenerlo en cuenta como mérito preferente. El/la solicitante deberá indicarlo de manera explícita en la solicitud para que pueda ser considerado, adjuntando un documento que indique esta petición, además de la certificación de la acreditación correspondiente.

l) En el caso de que el/la solicitante haya desempeñado, en la fecha de publicación de esta convocatoria, actividad docente en universidades públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete años, a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año de los previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (por ejemplo, en la figura de profesor visitante), la comisión de selección deberá tenerlo en cuenta como mérito preferente. El/la solicitante deberá indicarlo de manera explícita en la solicitud para que pueda ser considerado, adjuntando un documento que indique esta petición, además de certificar este mérito mediante la(s) hoja(s) de servicio o, en su defecto, la relación de contratos correspondiente.

Las personas candidatas deberán estar en posesión de dichos requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hasta la firma del contrato o toma de posesión y durante toda la duración del contrato y de sus sucesivas prórrogas y/o renovaciones, en su caso.

4.- Formalización de solicitudes

Las personas interesadas formalizarán su solicitud telemáticamente a través de la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación habilitada al efecto en la página web de la Universidad y ***deberán adjuntar escaneada*****, a través de esa plataforma, *la documentación comprensiva de los requisitos y méritos alegados***, entre la que constará un CV. Igualmente, de consignarse como mérito la experiencia docente previa, ésta deberá ser acreditada con un documento oficial. En particular, y sin perjuicio de otros posibles formatos, se aportará una constancia o certificación de docencia impartida, emitida por el departamento o el vicerrectorado correspondiente.

La presentación de la correspondiente solicitud por la persona interesada, a través del procedimiento previsto en la presente convocatoria, supone su aceptación expresa y su sometimiento al mismo.

Las personas interesadas deberán presentar una instancia por concurso, pudiendo marcar todas las plazas a las que desee concursar en la misma solicitud.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana, deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

Todas las solicitudes presentadas deberán incluir la documentación acreditativa de los méritos alegados por los concursantes, sin que la misma pueda ser aportada en un momento posterior a dicha solicitud. En caso contrario, tales méritos no podrán ser valorados por las comisiones.

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

5.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (*https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios*) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (*https://www.urjc.es/empleo-publico*).

La presentación de las solicitudes se hará telemáticamente a través de la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación habilitada al efecto en la página web de la Universidad.

Si alguna de las personas interesadas presentara su solicitud presencialmente, se le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado de forma efectiva la subsanación, según lo establecido en el apartado 4 del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

6.- Comisión de Selección

La Comisión de Selección nombrada por el Rector, estará integrada por el Vicerrector competente en materia de profesorado o persona en quien delegue, que deberá tener la condición de Doctor/a y ser miembro del Departamento al que esté adscrita la plaza, que la presidirá, por tres miembros elegidos por el Departamento de igual o superior categoría a la plaza convocada a propuesta del Consejo de Departamento, y un representante, ajeno al Departamento, designado por los órganos de representación del personal docente e investigador, que hará las funciones de vocal.

La propuesta del Consejo de Departamento para designar los tres miembros titulares y suplentes de la Comisión de Selección se efectuará entre el profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos de igual o superior categoría que la plaza convocada o, en su caso, entre el profesorado de otra Universidad.

Para la propuesta de la persona candidata, las comisiones tendrán en cuenta la adecuación de su currículo al perfil de la plaza a que se incorpora. En todo caso, las resoluciones incluirán una valoración individualizada de cada candidato/a, motivada y con asignación de puntuación numérica.

Los integrantes de la comisión deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo cuando se encuentren incursos en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los integrantes de la Comisión en los que concurra alguna causa de abstención lo pondrán en conocimiento del órgano que lo nombró, el cual resolverá lo procedente.

Asimismo, las personas interesadas en el procedimiento selectivo podrán promover la recusación de los miembros de la Comisión en los casos previstos en el apartado primero de esta Base, en relación con el Anexo I de la misma. Dicha recusación, que se planteará ante el órgano que designó a la Comisión, se tramitará de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

7.- Procedimiento

7.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará, en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (*https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios*) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (*https://www.urjc.es/empleo-publico*), en el plazo máximo de diez días hábiles, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión de estos últimos.

En el caso de que todas las personas aspirantes cumplan todas las condiciones exigidas en la convocatoria, se publicará en los lugares señalados en el párrafo anterior, la lista definitiva de aspirantes admitidos en el plazo máximo de diez días hábiles.

7.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional, para subsanar telemáticamente, a través de la precitada plataforma electrónica, el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo, se tendrá al interesado/a por desistido de su solicitud.

7.3 Al termino de dicho plazo de subsanación se publicará, en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (*https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios*) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (*https://www.urjc.es/empleo-publico*), en el plazo de cinco días hábiles, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

8.- Criterios de Selección y baremación de la Comisión de selección

8.1 Los criterios generales de selección que utilizarán las Comisiones serán los que figuran en el Anexo II. Los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo serán aprobados en el Acto de Constitución de la Comisión para cada plaza convocada.

8.2 La Comisión de Selección, se constituirá en un plazo máximo de treinta días hábiles desde la publicación del listado definitivo y, posteriormente procederá a la baremación de las personas candidatas a la plaza. El funcionamiento de la Comisión se ajustará a lo establecido en los artículos 15 a 22 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

8.3 El listado con la baremación se publicará por la Comisión con la lista de aspirantes, indicando la puntuación obtenida por cada uno de ellos, y dispondrá su inserción, en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (*https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios*) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (*https://www.urjc.es/empleo-publico*). No se podrá proponer a ningún candidato/a que no haya obtenido como mínimo la puntuación de 50 puntos.

La Comisión de selección podrá excluir y, por tanto, no valorar, los curricula que no se ajusten al perfil de la plaza o cuya trayectoria docente e investigadora muestre falta de vinculación con las tareas docentes y de investigación propias del perfil de la plaza ofertada.

8.4 Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir de la comunicación (mediante el medio facilitado por el aspirante en el formulario de solicitud) por parte del

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Servicio de Personal Docente e Investigador de la URJC para comunicar su aceptación de la plaza adjudicada, iniciándose a partir de ese momento el proceso de contratación. En caso de no responder en el plazo indicado, se entenderá que el aspirante renuncia a la plaza, habilitando automáticamente la posibilidad de contactar al siguiente aspirante de la lista y así sucesivamente.

9.- Conclusión del procedimiento

La Comisión elevará al Excmo. y Magnífico Sr. Rector la propuesta, que tendrá carácter vinculante, para la contratación de las personas candidatas que hayan obtenido mayor puntuación. En ningún caso la Comisión podrá proponer un número superior de personas candidatas seleccionadas al de plazas convocadas.

Las personas aspirantes que hayan superado la puntuación y no hayan sido propuestas para cubrir la plaza, quedarán incorporados en una lista de espera, según el orden de puntuación obtenida hasta el mínimo de cincuenta puntos, para la cobertura de las plazas convocadas, si las personas que las preceden en dicho orden renuncian a la contratación, se ven afectadas por rescisión de contrato durante el período de prueba, o si se produce la extinción o suspensión de su relación laboral por cualquier otra causa conforme a derecho. Esta lista de espera se considerará extinguida al terminar el curso académico en el que se resolvió la plaza.

La persona aspirante que haya sido propuesta como adjudicataria de varias plazas, deberá presentar, por escrito, la aceptación de plaza deseada y su renuncia al resto.

Finalizado y firme el proceso del concurso y transcurridos seis meses desde que el proceso devino firme sin que las personas interesadas hayan efectuado reclamación alguna, se procederá a la eliminación de los archivos documentales presentados.

La resolución por la que se propone la adjudicación del concurso se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (*https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios*) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (*https://www.urjc.es/empleo-publico*).

10.- Formalización del contrato

El contrato se formalizará a requerimiento del Servicio de Personal Docente e Investigador, que se pondrá en comunicación con la persona adjudicataria de la plaza mediante el correo electrónico facilitado en el formulario de solicitud. En el caso de no presentar la documentación requerida en un plazo de 10 días hábiles, se entenderá que el candidato decae en su derecho y, por tanto, que desiste de la formalización de su contrato, procediéndose a hacer llamamiento al siguiente en la lista de espera.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-04-2024 14:05:41

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

11.- Recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (*https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios*) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (*https://www.urjc.es/empleo-publico*), o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

EL RECTOR,

(P.D.F. del Rector por Resolución Rectoral de fecha 16/10/2017)

El Vicerrector de Profesorado

Fdo.: Carlos Enrique Cuesta Quintero

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-04-2024 14:05:41

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010345/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Civil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO DE FAMILIA

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: María del Rosario Martín Briceño	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Ana Berrocal Lanzarot	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: Patricia López Peláez	
Titular de Universidad	U. Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3: Felisa María Corvo López	
Profesor/a Permanente Laboral	Universidad de Salamanca

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Gloria Díaz Pardo	
Titular de Universidad Interino/a	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Patricia Represa Polo	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: Esther Torrelles Torrea	
Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 3: Patricia Nieto Rojas	
Profesor/a Permanente Laboral	U. Nacional de Educación a Distancia

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010346/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Civil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO DE FAMILIA

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: María del Rosario Martín Briceño	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Ana Berrocal Lanzarot	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: Patricia López Peláez	
Titular de Universidad	U. Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3: Felisa María Corvo López	
Profesor/a Permanente Laboral	Universidad de Salamanca

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Gloria Díaz Pardo	
Titular de Universidad Interino/a	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Patricia Represa Polo	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: Esther Torrelles Torrea	
Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 3: Patricia Nieto Rojas	
Profesor/a Permanente Laboral	U. Nacional de Educación a Distancia

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010347/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Civil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO CIVIL APLICADO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: Eva Martín Azcano	
Profesor/a Permanente Laboral	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Amelia Sánchez Gómez	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: María del Carmen Callejo Rodríguez	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: Ignacio Gallego Domínguez	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Córdoba

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: María del Rosario Martín Briceño	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Fernando Peña López	
Titular de Universidad	Universidad de A Coruña
Vocal 2: Ana Berrocal Lanzarot	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: María del Carmen Mingorance Gonsálvez	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Córdoba

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010348/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Civil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO DE DAÑOS

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: María Medina Alcoz	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Fernando Peña López	
Titular de Universidad	Universidad de A Coruña
Vocal 2: Ana Berrocal Lanzarot	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: María del Carmen Mingorance Gonsálvez	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Córdoba

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: María del Rosario Martín Briceño	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Francisco Javier Jiménez Muñoz	
Titular de Universidad	U. Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2: Isabel De la Iglesia Monje	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: Ignacio Gallego Domínguez	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Córdoba

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010349/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Civil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHOS REALES, DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL. PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS, DEONTOLOGÍA PROFESIONAL E IGUALDAD.

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: María Teresa Echevarría de Rada	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Ana Berrocal Lanzarot	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: María del Carmen Callejo Rodríguez	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: Ignacio Gallego Domínguez	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Córdoba

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: María del Rosario Martín Briceño	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Amelia Sánchez Gómez	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: Isabel De la Iglesia Monje	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: María del Mar Manzano Fernández	
Titular de Universidad	Universidad de Córdoba

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010350/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Civil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO CIVIL. PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS, DEONTOLOGÍA PROFESIONAL E IGUALDAD. CIVIL LAW. PROFESIONAL ETHICS, BASIC PRINCIPALS OF LAW AND EQUALITY (INTRODUCTION TO LAW)

LENGUA EXTRANJERA: Inglés C1

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: Mercedes Alberruche Díaz-Flores	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: María del Carmen Callejo Rodríguez	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: Iris Beluche Rincón	
Titular de Universidad	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 3: Rafael Sánchez Domingo	
Titular de Universidad	Universidad de Burgos

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: María del Rosario Martín Briceño	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: María del Rosario Cristóbal Roncero	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: Ana Berrocal Lanzarot	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: Remedios Aranda Rodríguez	
Titular de Universidad	Universidad Carlos III de Madrid

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010351/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Civil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: RESPONSABILIDAD CIVIL-DERECHO DE DAÑOS

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: Lucía Costas Rodal	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Natalia Álvarez Lata	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de A Coruña
Vocal 2: Ignacio Garrote Fernández-Díez	
Titular de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3: Alicia Agüero Ortiz	
Profesor/a Ayudante Doctor/a	Universidad Autónoma de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Eva María Martín Azcano	
Profesor/a Permanente Laboral	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Henar Álvarez Álvarez	
Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 2: Patricia Represa Polo	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: Sebastián López Maza	
Titular de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010352/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Privado

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: Derecho internacional privado

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: María Carmen Cazorla González-Serrano	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: María Mercedes Soto Moya	
Titular de Universidad	Universidad de Granada
Vocal 2: Carmen Otero García-Castrillón	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: Enrique Fernández Masiá	
Titular de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Francisco Javier Arias Varona	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Guillermo Palao Moreno	
Catedrático/a de Universidad	Universitat de València
Vocal 2: David Carrizo Aguado	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad de León
Vocal 3: Isabel Antón Juárez	
Titular de Universidad	Universidad Carlos III de Madrid

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010353/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Mercantil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO MERCANTIL

LENGUA EXTRANJERA: Inglés C1

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: FERNANDO SACRISTÁN BERGIA	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: ISABEL FERNANDEZ TORRES	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3: Mª PILAR MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS	
Titular de Universidad	Universidad de Alicante

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Mª ROSA TAPIA SÁNCHEZ	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: JUAN IGNACIO PEINADO GRACIA	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal 2: ALFREDO MUÑOZ GARCÍA	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: ESPERANZA GALLEGO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010354/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Mercantil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO MERCANTIL

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: FERNANDO SACRISTÁN BÉRGIA	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: ISABEL FERNANDEZ TORRES	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: ALFREDO MUÑOZ GARCÍA	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: ESPERANZA GALLEGO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Mª ROSA TAPIA SÁNCHEZ	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Mª del SAGRARIO NAVARRO LÉRIDA	
Titular de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2: ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3: Mª PILAR MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS	
Titular de Universidad	Universidad de Alicante

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010355/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Mercantil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO MERCANTIL

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: FERNANDO SACRISTÁN BÉRGIA	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: ISABEL FERNANDEZ TORRES	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: ALFREDO MUÑOZ GARCÍA	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: ESPERANZA GALLEGO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Mª ROSA TAPIA SÁNCHEZ	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Mª del SAGRARIO NAVARRO LÉRIDA	
Titular de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2: ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3: Mª PILAR MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS	
Titular de Universidad	Universidad de Alicante

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010356/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Mercantil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO MERCANTIL

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: FERNANDO SACRISTÁN BÉRGIA	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: ISABEL FERNANDEZ TORRES	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: ALFREDO MUÑOZ GARCÍA	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: ESPERANZA GALLEGO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Mª ROSA TAPIA SÁNCHEZ	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Mª del SAGRARIO NAVARRO LÉRIDA	
Titular de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2: ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3: Mª PILAR MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS	
Titular de Universidad	Universidad de Alicante

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010357/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Mercantil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO MERCANTIL

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: FERNANDO SACRISTÁN BÉRGIA	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: ISABEL FERNANDEZ TORRES	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: ALFREDO MUÑOZ GARCÍA	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: ESPERANZA GALLEGO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Mª ROSA TAPIA SÁNCHEZ	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Mª del SAGRARIO NAVARRO LÉRIDA	
Titular de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2: ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3: Mª PILAR MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS	
Titular de Universidad	Universidad de Alicante

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010358/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Mercantil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO MERCANTIL

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: FERNANDO SACRISTÁN BÉRGIA	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: ISABEL FERNANDEZ TORRES	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: ALFREDO MUÑOZ GARCÍA	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: ESPERANZA GALLEGO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Mª ROSA TAPIA SÁNCHEZ	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Mª del SAGRARIO NAVARRO LÉRIDA	
Titular de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2: ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3: Mª PILAR MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS	
Titular de Universidad	Universidad de Alicante

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010359/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Mercantil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO MERCANTIL

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: FERNANDO SACRISTÁN BÉRGIA	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: ISABEL FERNANDEZ TORRES	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: ALFREDO MUÑOZ GARCÍA	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: ESPERANZA GALLEGO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Mª ROSA TAPIA SÁNCHEZ	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Mª del SAGRARIO NAVARRO LÉRIDA	
Titular de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2: ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3: Mª PILAR MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS	
Titular de Universidad	Universidad de Alicante

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010360/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Mercantil

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DERECHO MERCANTIL

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: FERNANDO SACRISTÁN BÉRGIA	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: ISABEL FERNANDEZ TORRES	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: ALFREDO MUÑOZ GARCÍA	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: ESPERANZA GALLEGO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Alicante

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Mª ROSA TAPIA SÁNCHEZ	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Mª del SAGRARIO NAVARRO LÉRIDA	
Titular de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2: ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3: Mª PILAR MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS	
Titular de Universidad	Universidad de Alicante

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010361/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Romano

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: DEONTOLOGÍA. DERECHO ROMANO. PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS. IGUALDAD.

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: Santiago Castán Pérez-Gómez	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Consuelo Carrasco García	
Titular de Universidad	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 2: Ana Isabel Clemente Fernández	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3: Alicia Valmaña Ochaita	
Titular de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: Adela López Pedreira	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: Ramón Perfecto Rodríguez Montero	
Titular de Universidad	Universidad de A Coruña
Vocal 2: Adolfo Díaz-Bautista Cremades	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad de Murcia
Vocal 3: Pilar Pérez Álvarez	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-04-2024 14:05:41

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010362/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: Mujeres y trabajo en la Unión Europea. /Historia de la Aviación/ Historia Jurídica de la Integración Europea

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: LEANDRO MARTINEZ PEÑAS	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: RAFAEL SANCHEZ DOMINGO	
Titular de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal 2: ANICETO MASFERRER DOMINGO	
Catedrático/a de Universidad	Universitat de València
Vocal 3: MARIA CONSUELO JUANTO JIMENEZ	
Titular de Universidad	U. Nacional de Educación a Distancia

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: CARMEN BANACLOCHE PALAO	
Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: JUAN ALFREDO OBARRIO MORENO	
Catedrático/a de Universidad	Universitat de València
Vocal 2: BEATRIZ BADORREY MARTIN	
Titular de Universidad	U. Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3: MARIA DOLORES ALAMO MARTELL	
Titular de Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010363/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: Historia Jurídica de la integración europea/ Diseño curricular

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: FERNANDO SUAREZ BILBAO	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: ANICETO MASFERRER DOMINGO	
Catedrático/a de Universidad	Universitat de València
Vocal 2: CARMEN LOSA CONTRERAS	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: JUAN ANTONIO BUENO DELGADO	
Titular de Universidad	Universidad de Alcalá

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: JOSE ENRIQUE ANGUITA OSUNA	
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: RAFAEL SANCHEZ DOMINGO	
Titular de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal 2: JUAN ALFREDO OBARRIO MORENO	
Catedrático/a de Universidad	Universitat de València
Vocal 3: ROCIO VELASCO DE CASTRO	
Titular de Universidad	Universidad de Extremadura

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010364/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: Historia Jurídica de la integración europea/ Deontología profesional e igualdad /Derechos humanos e Inteligencia Artificial

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: FERNANDO SUAREZ BILBAO	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: RAFAEL SANCHEZ DOMINGO	
Titular de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal 2: JUAN ALFREDO OBARRIO MORENO	
Catedrático/a de Universidad	Universitat de València
Vocal 3: MARIA DOLORES ALAMO MARTELL	
Titular de Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: ENRIQUE SAN MIGUEL PEREZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: BEATRIZ BADORREY MARTIN	
Titular de Universidad	U. Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2: CARMEN LOSA CONTRERAS	
Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3: MARIA CONSUELO JUANTO JIMENEZ	
Titular de Universidad	U. Nacional de Educación a Distancia

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE ACCESO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CÓDIGO DE PLAZA: Y182/DL010365/C1

AREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones

NÚMERO DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a

PERFIL: Historia de la Relaciones internacionales

LENGUA EXTRANJERA:

DEDICACIÓN: Tiempo completo

PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO

Realizado el preceptivo sorteo, según la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, publicada en el BOURJC Nº 48 de 6 de marzo de 2024, se formula la siguiente propuesta para la composición de la Comisión de Selección del concurso de acceso:

COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Carlos Enrique Cuesta Quintero	
Profesor/a Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a: FERNANDO SUAREZ BILBAO	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: RAFAEL SANCHEZ DOMINGO	
Titular de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal 2: ANICETO MASFERRER DOMINGO	
Catedrático/a de Universidad	Universitat de València
Vocal 3: MARIA CONSUELO JUANTO JIMENEZ	
Titular de Universidad	U. Nacional de Educación a Distancia

COMISIÓN SUPLENTE

Secretario/a: ENRIQUE SAN MIGUEL PEREZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1: BEATRIZ BADORREY MARTIN	
Titular de Universidad	U. Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2: JUAN FRANCISCO BALTAR RODRIGUEZ	
Catedrático/a de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal 3: MARIA DOLORES ALAMO MARTELL	
Titular de Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

ANEXO II

En la evaluación del profesorado contratado serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza:

1.- Formación académica y experiencia docente: Se valorará la amplitud y resultados de la formación académica y la actividad docente desarrollada en su relación con el perfil y las características de la plaza objeto del concurso.

2.- Experiencia investigadora: Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las publicaciones científicas, teniendo especial consideración el medio de difusión utilizado y otros índices de calidad y, particularmente, las revistas, internacionales y nacionales con proceso anónimo de revisión por pares.

En los ámbitos de conocimiento de Medicina, las publicaciones científicas se consideran suficientemente acreditadas mediante la aportación de la identificación de cada publicación con DOI (Digital Object Identification) o PubMed ID (Identificación de PubMed) en el C. Vitae, siempre que sea accesible en repositorios bibliográficos internacionalmente reconocidos como National Library of Medicine, PubMed, PubMed Europa en los que figure de modo explícito el nombre del autor (preferiblemente con identificación ORCID) cuya publicación se está evaluando. En estos casos no será imprescindible la aportación de la copia de la publicación.

En el resto de ámbitos de conocimiento, el candidato sigue estando obligado a aportar explícitamente una copia de sus publicaciones. Sin embargo, cuando el candidato aporte los DOI (o handles) de estas publicaciones, la Comisión podrá, si así lo estima oportuno, hacer uso de los mismos para consultar repositorios bibliográficos similares a los mencionados. En estos casos, la Comisión podrá utilizar esta información con el fin de evaluar adecuadamente el C. Vitae, aunque solamente podrán tenerse en cuenta aquellos documentos que estén disponibles para la universidad a través de un acceso oficial o contenidos en un repositorio abierto institucional. Esta opción es potestativa de la Comisión, por lo que en ningún caso estará obligada a adoptarla pero, de hacerlo, se habrá de aplicar a todos los candidatos. En ningún caso la existencia de esta posibilidad podrá ser argumentada por el candidato como eximente de aportación explícita de copia de sus publicaciones.

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Además, se valorarán las participaciones en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos, considerando el grado de participación en los mismos. Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas y/o con la Administración pública. Se valorará, asimismo, la capacidad del candidato para generar recursos mediante proyectos y contratos de investigación y su capacidad para liderar grupos de investigación.

3.- Estancias en centros nacionales/extranjeros y ayudas recibidas: Se valorarán las estancias pre y postdoctorales en universidades y centros nacionales o extranjeros, atendiendo a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante y a los resultados docentes e investigadores conseguidos. También, se valorarán las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos.

4.- Experiencia profesional y formación para la docencia: Se valorará la experiencia profesional, así como la formación en la metodología para la docencia, si la hubiera, y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte la persona solicitante. Se tendrá en cuenta igualmente su formación en técnicas y tecnologías didácticas.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan a juicio de la Comisión tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, en especial la participación en comités de evaluación y organización de congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales, y ostentar cargos de gestión universitaria u organismos de investigación.

6.- Mérito preferente: en las plazas de Ayudante Doctor, en cumplimiento de las disposiciones transitorias tercera y octava de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y de la Adenda al I Convenio del Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, se incrementará en un 5% la valoración global obtenida en el resto de categorías por los candidatos que dispongan de uno o varios de los requisitos indicados como

ID DOCUMENTO: AYiHolBQaR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

méritos preferentes en el apartado 3 de las bases de esta misma convocatoria. Esta valoración se deberá redondear al número entero más cercano.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de Profesorado Contratado Laboral, precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30% ni inferior al 10% respecto del total. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%. Asimismo, solo en las plazas de Ayudante Doctor, se reservará el 5% de la valoración global (5 puntos sobre 100) para el apartado 6, en el que solo se puntuará en caso de mérito preferente.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-04-2024 14:05:41

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles